

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 054-2023-OEC/MDSA
PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR A-11, DEL DISTRITO SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".

Siendo las 11:30 horas del día 31 de agosto del 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Órgano Encargado de las Contrataciones:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	40760706	BARREDA LABRA GIANCARLO WILLIANS

Designado mediante Memorando N° 162-2023-MDSA/OGA/OA, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 054-2023-OEC/MDSA -1, referido a la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR A-11, DEL DISTRITO SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar en la plataforma SEACE los registros de participantes realizada de manera electrónica de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20285866716	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	25/08/2023	Válido		25/08/2023	20285866716
2	Proveedor con RUC	20533238638	MULTISERVICIOS A Y M MOQUEGUA E.I.R.L.	26/08/2023	Válido		26/08/2023	20533238638
3	Proveedor con RUC	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	23/08/2023	Válido		23/08/2023	20558349116

Seguidamente el OEC verifica las ofertas presentadas, dentro de los plazos establecidos en el cronograma del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	29/08/2023	18:51:51	20558349116	29/08/2023	18:52:03	Enviado	Valido
2	20285866716	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	29/08/2023	20:19:12	20285866716	29/08/2023	20:23:28	Enviado	Valido

Seguidamente el OEC procede a la verifica el Reporte de Eventos del Procedimiento:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No. - SIE-SIE-54-2023-OEC-MDSA-1



Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
No Item		1
Descripción del Item		ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR A-11, DEL DISTRITO SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 31/08/2023 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 31/08/2023 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 93200 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 31/08/2023 09:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 31/08/2023 10:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 31/08/2023 10:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

Luego verifica el Reporte de Resultados del Periodo de Lances:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-54-2023-OEC-MDSA-1



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR A-11, DEL DISTRITO SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUAZ		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20285866716	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	93200
2	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	95000

El Órgano Encargado de las Contrataciones después de la revisión realizada observa lo siguiente:

Que, el postor **EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL** de acuerdo al Reporte de Resultados del Periodo de Lances, obtuvo el primer lugar según orden de prelación con el monto de S/ 93,200.00 (Noventa y tres mil doscientos con 00/100 soles), monto que supera el valor estimado del procedimiento de selección, y que conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 68.3 señala: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Por lo antes expuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones decide otorgar un plazo de 02 días hábiles de notificada la presente para que el Postor reconsidere su oferta económica.

En ese sentido, se posterga la presente etapa y se dispone su notificación en el SEACE.

Sin más puntos que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a firmar señal de conformidad.



Giancarlo Willians Barreda Labra
ORGANO ENCARGADO DE LA
CONTRATACION

ACTA DE ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 054-2023-OEC/MDSA
PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR A-11, DEL DISTRITO SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".

Siendo las 11:30 horas del día 05 de setiembre del 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Órgano Encargado de las Contrataciones:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	40760706	BARREDA LABRA GIANCARLO WILLIANS

Designado mediante Memorando N° 162-2023-MDSA/OGA/OA, para llevar a cabo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 054-2023-OEC/MDSA -1, referido a la ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR A-11, DEL DISTRITO SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".

Con el Reporte de Resultados del Periodo de Lances:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-54-2023-OEC-MDSA-1



Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO	
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE AGREGADOS PARA LA OBRA "CREACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR A-11, DEL DISTRITO SAN ANTONIO, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA"		
Moneda	Soles		
Orden de Preferación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20285866716	EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL	93200
2	20558349116	SAN LORENZO AQP S.R.L.	95000

Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el numeral 68.3 señala: En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Por lo antes expuesto, el Órgano Encargado de las Contrataciones otorgó un plazo de 02 días hábiles para que el Postor reconsidere su oferta económica, notificándolo vía correo electrónico el día 31 de agosto.

El postor con Carta 023-2023 ETSMM.EIRL, mediante correo electrónico presenta la reducción de su oferta electrónica por el monto de S/ 87,980.00 (Ochenta y siete mil novecientos ochenta con 00/100 soles) el mismo que no supera el valor estimado.

El Órgano Encargado de las Contrataciones después del reporte del resultado de periodo de lances y la reducción de la oferta económica presentada por el postor **EMP. DE TRANSPORTES MARON EIRL**, procede a verificar que existen dos (2) ofertas válidas; por lo tanto, procede a revisar la documentación presentada según lo indicado en el numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases".

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		POSTOR QUE PRESENTO OFERTA	
		EMP. DE TRANSPORTES MARON E.I.R.L.	SAN LORENZO AQP S.R.L.
Anexo 01	Declaración jurada de datos del postor	SI	SI
Copia	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	SI
Anexo 02	Declaración jurada de acuerdo al Literal b) del artículo 52 del Reglamento	SI	SI
Anexo 03	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de las Bases	SI	SI
Anexo 04	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO		ADMITIDO	ADMITIDO

Una vez revisado la documentación de presentación obligatoria, el Órgano Encargado de las Contrataciones determina lo siguiente:

El Órgano Encargado de las Contrataciones verifica que existen dos ofertas presentadas según orden de prelación se encuentran ADMITIDAS.

Habiendo CONCLUIDO con la revisión de la documentación presentada por los postores, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a OTORGAR LA BUENA PRO de la siguiente manera:

POSTOR ADJUDICADO : EMP. DE TRANSPORTES MARON E.I.R.L.
RUC N° : 20285866716
MONTO ADJUDICADO : S/. 87,980.00 (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES).

Sin más puntos que tratar, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a firmar señal de conformidad.



Giancarlo Willians Barreda Labra
ORGANO ENCARGADO DE LA
CONTRATACION